



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veintiseis días del mes de julio del año dos mil once.-

VISTO: El Mensaje N° 055/11 del Departamento Ejecutivo Municipal legajo N° 21885, en el que se hace referencia a la inauguración de la Plaza Pública ubicada en el área verde situada dentro del lote I, de la manzana N° 66, Sección 5ta del Plano de Mensura N° 139741/97; y

CONSIDERANDO Que ese sector de la ciudad recientemente fue recuperado del abandono y el olvido y transformado en un concurrido espacio verde, con nuevas veredas, forestación, cestos, bancos, iluminación y juegos infantiles.

Que desde hace años los vecinos solicitaban crear en esa zona un espacio verde con la infraestructura necesaria.

Que el día 7 de julio se dejaron inauguradas las obras en dicha plaza.

Que a sugerencia del Departamento Ejecutivo Municipal fueron los propios vecinos del barrio quienes propusieron distintos nombres posibles para la plaza y eligieron el nombre a imponer al espacio verde.

Que durante el referido acto de inauguración y públicamente ante los numerosos ciudadanos presentes se dio a conocer el resultado de lo decidido por los vecinos en relación a los distintos nombres propuestos, resultando por amplio margen ganadora la denominación "Plaza Arco Iris".

Que por todo lo antedicho se justifica la imposición al predio citado del nombre "Plaza Arco Iris".-

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1°.- Designase con el nombre de "Plaza Arco Iris" al área verde ubicada dentro del lote I, de la manzana N° 66, Sección 5ta del Plano de Mensura N° 139741/97, situada en la esquina que se forma por la intersección de calles Paraguay y Castelnovo de la ciudad de San Lorenzo.-

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 26 de julio de 2011.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa

Concejo Municipal de San Lorenzo

MARÍA ANGÉLICA MEROI
Secretaria Administrativa

Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. EDUARDO ROS
Presidente

Concejo Municipal de San Lorenzo